

EL INFRASCrito DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIOS SETENTIDOS (72) al SETENTIOCHO (78), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOSMIL DIECIOCHO (03-2018), CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Chiquimula, a las catorce horas en punto del seis de junio de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Melvin Gabriel Heredia Osorio e Ingeniero Milton Solís Técnicos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Arquitecto Juan Antonio España, Director Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia; Ingeniero Marco Antonio Rosales Gómez Jefe de la Zona Vial 8 de Caminos; Betzaida de Moran Coordinadora de Empleo MINTRAB; Señorita Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada María Elena Alas, Directora del Área de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Karla Carrera Franco Delegada Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Álvaro Noguera, Especialista en Inversión Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Amparo De Jesús Rodríguez Javier, Directora departamental del Ministerio de Educación; Licenciado Giovanni Díaz Ruiz de Protección de la Procuraduría General de la Nación PGN; Ingeniero Edgar Lemus Gerente General de ASORECH; Eusebio Tomas Técnico de ASORECH; Juan José Rodríguez Técnico de Save The Children; Claudia María Ramos García Voluntaria de Save The Children; Clara Victoria Martínez Díaz y Ricardo Guevara Paz Técnicos de la Mancomunidad Copan Ch'ortí; En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO: BIENVENIDA.** El presidente de la CODESAN, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Presentación de la Ley de Alimentación Escolar, MINEDUC; Punto tres (3) Presentación de Save The Children, Punto cuatro (4) Presentación de ASORECH, Punto cinco (5) Presentación de la Mancomunidad Copan Ch'ortí, Punto seis (6) Avances de la ENPDC; Punto siete (7) Familias con Medida Cautelar; Punto ocho (8) Palabras de agradecimiento y Finalización de la CODESAN. De esta forma queda aprobada la agenda.-----

**SEGUNDO:** Presentación de la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017, por Licenciada Amparo De Jesús Rodríguez Javier, Directora departamental del Ministerio de Educación; hace referencia a que los niños bien alimentados y nutridos tienen más posibilidades de permanencia y rendir mejor en sus estudios. Se abordó el tema de las corresponsabilidades del MAGA, MSPAS, SESAN, en todo el proceso de cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar, bajo la rectoría del MINEDUC. Desventajas de no contar con una OPF; a) Se dificulta la variedad y pertinencia, b) Dificultades con compra, transporte y almacenamiento de producto. c) Inconformidad de niños, docentes y padres de familia. d) No se logra el abastecimiento de los 180 días. Acciones Positivas, Validación y Contextualización del menú. Coordinación inter institucional para el fortalecimiento de Escuelas Saludables Sostenibles.



RETOS en la Alimentación Escolar a) Contar con los recursos económicos en cantidad y tiempo oportunos. b) Alcanzar el 100% de establecimientos con OPF. c) Fortalecer una administración eficiente de los Recursos. d) Empoderar a los miembros de OPF, del proceso que conlleva manejar fondos del Estado. e) Promover la agricultura familiar. (MAGA). El Ministerio de Educación Tiene la gran responsabilidad de Coordinar, Formular, Promover y Regular las acciones con MSPAS, MAGA, SESAN, otras instituciones del estado iniciativa privada y cooperación internacional. Para la operativización de la Ley de Alimentación Escolar. -----

**TERCERO:** Presentación de Save The Children, Juan José Rodríguez Y Claudia María Ramos García; hacen la presentación de las acciones que realizan en Fortalecimiento de Capacidades de Organizaciones Juveniles, el proyecto tendrá una duración de tres años a partir del presente año hasta el 2,021. Con financiamiento de la Unión Europea y tienen cobertura para Olopa, San Juan Ermita, Camotán y Jocotan, se están capacitando veinticinco jóvenes por municipio; quienes están dispuesto y prestos a colaborar con las instituciones en temas SAN. -----

**CUARTO:** Presentación de ASORECH por Ingeniero Edgar Lemus y Eusebio Tomas; lo que han estado realizando en comunidades aisladas del municipio de Jocotan, desarrollando el Saneamiento Total Liderado por la Comunidad SANTOLIC, con el apoyo de HELVETAS, UNICEF, Objetivo del Desarrollo sostenible Número seis (6), que trata de Agua Limpia y Saneamiento, en el cual se enfoca en mejorar aspecto de saneamiento, así como la eliminación de la defecación al aire libre de aquí a 2030. El Proyecto Saneamiento e higiene Total Sostenible –SAHTOSO- SAHTOSO, utiliza como punto de partida cinco metodologías: a) Capacitación y fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria, b) Saneamiento escolar a través de la estrategia de escuelas saludables, c) Comunicación para el desarrollo, d) Mercadeo de saneamiento, e) **Saneamiento Total Liderado por la Comunidad –SANTOLIC- En Guatemala, más del 90% de las aguas superficiales está contaminada con heces fecales y otros desechos perjudiciales para la salud. (Dx. Nacional Salud MSPAS 2016), se está trabajando en diez (10) aldeas y con dos mil doscientos noventa y cinco (2,295) familias, ya tienen cuatro (4) aldeas libres de heces fecales al aire libre, este trabajo es con el esfuerzo de las familias rurales.**-----

**QUINTO:** Presentación de la Mancomunidad Copan Ch'ortí, por Clara Victoria Martínez Díaz y Ricardo Guevara Paz; **MODELO DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA -MAC- RÉPLICA EN ZACAPA Y CHIQUIMULA**, Contribuir en aumentar la resiliencia climática de las familias en las comunidades ubicadas en el corredor seco de los departamentos de Zacapa y Chiquimula, con prácticas sostenibles orientadas hacia la conservación/recuperación del capital natural, realizadas bajo un enfoque territorial que permita alcanzar los más altos resultados en el menor tiempo posible. Acciones que realizan a) jornadas de vacunación, supervisión de gallineros y geo posicionamiento de participantes de escuelas de campo, b) entrega de aves y concentrado, c) capacitaciones pecuarias en escuelas de campo, d) capacitaciones de especies nativas, que no pierdan las costumbres ancestrales, e) avance de tres (3) capacitaciones sobre bancos comunitarios de semillas y granos básicos, f) entrega de filtros purificadores de agua a familias participantes en las eca's , g) capacitaciones de cambio climático; ya tienen medidas siete y media (7.5) hectáreas, para ser ingresadas a incentivos forestales, así como Formación y Capacitación de grupo de agricultores (20) en temas de producción de hortalizas bajo ambientes controlados. Se Implementara una Casa malla en la comunidad de las Tablas. Se imparte capacitaciones sobre el uso y cuidado de las estufas ahorradoras de leña y consumo de material energético vegetal a 167 familias atendidas por el Modelo de Adaptación Climática.-----

**SEXTO:** Avances de la ENPDC y Nueva Sala Situacional; se informa de los instrumentos que se estarán utilizando para evaluar las acciones realizadas en beneficio de las familias vulnerables incluidas en la ENPDC, tanto por MSPAS, MAGA, MIDES, MUNICIPALIDADES, y otras entidades de gobierno, así como cooperación internacional. Se socializa la implementación de la Sala Situacional, así como la metodología que se va a utilizar para los informantes clave, los criterios para elegir a las seis (6) aldeas y el análisis de información que se estará dando a conocer a nivel de COMUSAN'S.-----



**SEPTIMO:** Acciones en beneficio de las familias con Medida Cautelar: La CODESAN EN PLENO solicita que las entregas de alimentos de VISAN/MAGA; sean bimensuales pues así se asegura que siempre tengan alimentos disponibles y frescos. La Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; hace del conocimiento de la CODESAN que recientemente le hizo una visita a las familias y le manifestaron que ya no tienen reservas de alimentos. También se informa que se solicitó al pleno del CODEDE hacer las gestiones ante MICIVI para la construcción de las viviendas y de no ser posible que se permita acceder a los fondos sociales del consejo departamental de desarrollo para poder cumplir con la demanda. Se abordó el tema de la no ejecución del Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copan ch'orti -Pr'OTOT- Mejoramiento de viviendas (repello, piso mejorado, ampliación, etc.) Suministro de soluciones para saneamiento (letrinas) Provisión de estufas mejoradas Capacitaciones sobre hábitat saludable; Familias seleccionadas en los municipios de la Mancomunidad COPANCH'ORTÍ de, Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa, del departamento de Chiquimula; 11,340 personas: 5,705 Mujeres y 5,635 Hombres. Monto a invertir Q.30,679,687.50; para ejecutarse en 24 meses, teniendo como fecha de inicio el mes de agosto 2016 y finalizar en septiembre 2018. **Donante:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- **Entidad beneficiaria:** Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV- **Entidad ejecutora:** Fondo Social de Solidaridad del MCIV y las comunidades beneficiadas. Presentado en CODESAN del día lunes doce de diciembre del año 2016. El pleno de la CODESAN solicita se agilice la ejecución de este proyecto por tratarse de fondos de donación y que tanto bien hace el mejoramiento de viviendas a la prevención de la desnutrición. -

**OCTAVO:** PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN. El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. -----

**NOVENO:** CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, en los folios setentidos (72) al setentiocho (78), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-.



**Abelardo Villafuerte Villeda**  
Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.



**P.C. Luis Fernando Molina Aguilar**  
Gobernador Departamental